



PROCESO : DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : BILLARMINA ARANDA CASTIBLANCO
DEMANDADO : ABELARDO GORDON PATIÑO
RADICACION : 2021-00406

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de diciembre de 2021. Al Despacho de la señora Juez informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

Téngase por agregado el diligenciamiento de la notificación personal al señor ABELARDO GORDON PATIÑO, conforme al memorial y anexos allegados el 30 de noviembre de 2021.

De acuerdo con lo anterior, y al observar que el señor ABELARDO GORDON PATIÑO recibió la notificación personal, según consta en el certificado de entrega de la empresa de correo ALFAMENSAJES, continúese con la notificación por aviso al demandado, de conformidad con lo establecido en el art. 292 del Código General del Proceso, allegando copia cotejada de los documentos remitidos y constancia de entrega expedida por la empresa de correo. Se previene a la parte interesada para que acredite su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 002 del 17 de enero de 2022.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria